

**LODB-2023-P004**

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2023.

Señor(a):

**JOSE ANDRES ALTAHONA ESCORCIA**  
**Alcalde Municipal Municipio de Mahates**  
Ciudad

**Asunto:** Derecho de petición Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015

Cordial saludo,

Yo, **CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, Director Ejecutivo de la Veeduría Ciudadana LOS OJOS DE BOLIVAR – NIT. 901.372.570-0, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 1755 de 2015, acogiéndonos a lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, especialmente el *artículo 17 Literal c) – Ley 850 de 2003: “La información solicitada por las veedurías es de obligatoria respuesta”*, ejerciendo el derecho y el deber, en ejercer control social que como ciudadano me confieren los artículos 60 al 65 de la Ley 1755 de 2015, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitar respuesta basado en los siguientes hechos que expongo a continuación:

## **HECHOS**

Ante el anuncio del pasado 06 de octubre de 2023 sobre la aprobación de recursos para el proyecto de alcantarillado en el municipio, surgen inquietudes en torno a la legitimidad y transparencia de las entidades y personas involucradas. En particular, nos planteamos interrogantes sobre la FEDERACION DE IGLESIAS UNIDAS WORLD CONTACT (WORLD CONTACT COIN – WCC), la recién constituida empresa DMLC CONSTRUCCIONES SAS – NIT. 901.603.464, y el veedor de las Naciones Unidas, Victor Hugo Ospina. Estas inquietudes motivan la necesidad de solicitar información detallada acerca de estos actores, incluyendo sus antecedentes, roles y experiencia en proyectos similares, con el objetivo de comprender mejor su participación en el proyecto de alcantarillado y garantizar la transparencia y legitimidad de la gestión pública en el Municipio de Mahates.

Con el fin de disipar cualquier incertidumbre y asegurar la ejecución transparente y eficiente de este proyecto crucial en beneficio de la comunidad de Mahates, presento la siguiente solicitud:

## PETICION

1. Solicitamos que se nos proporcione **copia del documento expuesto en el video**, así como **todos los documentos que respalden la aprobación y aceptación del proyecto**, incluyendo cualquier comunicación oficial que certifique su aprobación
2. De acuerdo al documento presentado, requerimos información detallada sobre la entidad **FEDERACION DE IGLESIAS UNIDAS WORLD CONTACT (WORLD CONTACT COIN – WCC)**; esto incluye su naturaleza, propósito, antecedentes y su participación en el proyecto de alcantarillado. Además, deseamos comprender cuál es su relación con la Alcaldía de Mahates y cuál es su experiencia en proyectos similares.
3. Siguiendo el documento presentado, requerimos información detallada sobre la empresa **DMLC CONSTRUCCIONES SAS**, con NIT 901603464. Esto incluye su fecha de constitución y su experiencia en proyectos de construcción, particularmente en proyectos de alcantarillado. Además, solicitamos una copia de la propuesta de inversión que, según el documento, fue presentada el 22 de abril de 2023 ante la entidad aprobadora, **FEDERACION DE IGLESIAS UNIDAS WORLD CONTACT (WORLD CONTACT COIN – WCC)**. Asimismo, nos gustaría comprender el proceso de selección que condujo a la elección de esta empresa para presentar la propuesta de inversión ante la entidad aprobadora
4. Deseamos obtener información completa sobre el señor **Victor Hugo Ospina y su rol como veedor de las Naciones Unidas**. Esto debe incluir el nombre y razón social de la entidad que lo designó como veedor, copias de sus credenciales que lo acreditan como veedor, y una descripción detallada de su experiencia y antecedentes en la supervisión de proyectos similares.
5. Además, deseamos obtener información detallada sobre el **proyecto de vivienda que implica la construcción de 300 casas en la cabecera municipal**, tal como se anunció en el video y en la Fanpage de la Alcaldía Municipal. ¿Podrían proporcionarnos datos sobre el estado de este proyecto, su cronograma estimado de ejecución, los criterios de selección de beneficiarios y cualquier otra información relevante que permita comprender mejor esta iniciativa?

## OBJETO DE LA PETICIÓN

Ejercer vigilancia sobre la gestión pública y la adecuada ejecución de recursos públicos, amparados en el artículo 1 de la Ley 850 de 2003 respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de servicios públicos.

## RAZONES QUE FUNDAMENTAN NUESTRA PETICIÓN

Artículo 23 Constitución Política \* Artículo 74 Constitución Política \* Artículo 13 Ley 1755 de 2015 \* Artículo 17 Ley 850 de 2003

## NOTIFICACIONES

Agradecemos de antemano su cooperación y pronta respuesta a estas peticiones, a través de los siguientes correos electrónicos:

[info@losjosdebolivar.org](mailto:info@losjosdebolivar.org)  
[losjosdebolivar@gmail.com](mailto:losjosdebolivar@gmail.com)

Estas solicitudes tienen como objetivo aclarar cualquier incertidumbre y asegurar la transparencia en la ejecución del proyecto en beneficio de la comunidad de Mahates

Cordialmente,



**CRISTIAN ANTONIO GUERRERO FLOREZ**  
Dirección Ejecutiva

***En adjunto:***

*Video publicado en el portal de Facebook, de la Alcaldía de Mahates*